



# O.S.C.O.E.M.A.

Obra Social de la Confederación de Obreros y Empleados Municipales  
Argentina

## **PROGRAMA ONCOLOGÍA**

El programa de oncología, da cobertura absolutamente gratis (100%) en los estudios diagnósticos, de control, tratamientos quimioterápicos, radioterapia, intervenciones quirúrgicas que fueran indicadas para tratar estas enfermedades, en los Centros Especializados y con profesionales reconocidos en la especialidad, contratados al efecto por nuestra entidad.

Medicamentos oncológicos, sin cargo, aquellos incluidos en protocolos nacionales aprobados por la autoridad de aplicación y la Asociación Argentina de Oncología

La cobertura de medicación no oncológica, de uso en protocolos oncológicos, tendrá la misma cobertura que la medicación ambulatoria, a excepción del ondasetrón en el tratamiento de vómitos agudos inducidos por drogas altamente emetizantes. (Cisplatino, carboplatino, ciclofosfamida, ifosfamida, dactinomicina D, dacarbazina, doxorubicina, idarrubicina, epirubicina, citarabina estreptozotocina).

Se da cobertura 100% todos aquellos tratamientos paliativos y terapia contra el dolor que posibiliten mejores condiciones de vida para aquellos pacientes terminales.

Para este programa, la Obra Social contrató al Instituto Oncohematológico.

## **PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO**

La detección precoz es la manera de disminuir la morbimortalidad de esta patología, para ello realizamos:

Papanicolau (PAP) inicial a toda mujer que haya iniciado su vida sexual o mayor de 18 años en forma anual. Si el PAP fuera anormal, se realiza la colposcopia y el cepillado endocervical. Si son normales, el PAP se debe realizar 2 veces en el año, si son normales se sigue con el PAP anual.

Si aparece colposcopia anormal, se realiza biopsia dirigida colposcópica, si hay patología, se pasa al tratamiento. Si es (-) se hace control anual con PAP y colposcopia.

## **PROGRAMA DE PREVENCIÓN CÁNCER DE MAMA**

La única manera de prevenirlo es la detección precoz.

Autoexamen, se debe estimular con planes de educación, folletos ilustrativos u otras estrategias de comunicación. En las pre-menopáusicas se realiza en la semana posterior a la menstruación y se incluye las axilas.

Detección mamográfica.



# O.S.C.O.E.M.A.

Obra Social de la Confederación de Obreros y Empleados Municipales  
Argentina

Población en riesgo aumentado: mujeres de menos de 40 años con fuerte historia familiar de Ca de Mama, en esta situación se realizará una mamografía anual desde los 35 años o también anual después de los 40 años.

Con resultado anormal realizar biopsia. Si es (+) pasa a tratamiento. Si fuera (-) repetir mamografía al año y con resultado normal vuelve a los controles anuales.

Medicamentos oncológicos, sin cargo, aquellos incluidos en protocolos nacionales aprobados por la autoridad de aplicación y la Asociación Argentina de Oncología

La cobertura de medicación no oncológica, de uso en protocolos oncológicos, tendrá la misma cobertura que la medicación ambulatoria, a excepción del ondasetrón en el tratamiento de vómitos agudos inducidos por drogas altamente emetizantes. (Cisplatino, carboplatino, ciclofosfamida, ifosfamida, dactinomicina D, dacarbazina, doxorubicina, idarrubicina, epirubicina, citarabina estreptozotocina).

Se da cobertura 100% todos aquellos tratamientos paliativos y terapia contra el dolor que posibiliten mejores condiciones de vida para aquellos pacientes terminales.

Para este programa, la Obra Social contrató al Instituto Oncohematológico.